



**ACTA DE LA LXXXII SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA,
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2018.**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las 12:17 horas del día 27 de abril del año 2018, en la Sala de Consejo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, sito en Calle La Escondida, número 34 de la Colonia Santa Fe, inicia la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva estando presentes el **Lic. Alonso Delgado Jara**, suplente del Mtro. José Víctor Guerrero González, Encargado del Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; la **Lic. Jéssica Pacheco Lozada**, suplente del M.C. Enrique Gerardo Macedo Ortíz, Coordinador de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Representante del Gobierno Federal; la **Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro**, suplente del Profr. Francisco Antonio Zepeda Ruíz, Delegado de la SEP en Sonora y Representante del Gobierno Federal; la **C.P. Rosa Yadira Tiznado García**, suplente de C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda y Representante del Gobierno Estatal, el **Lic. Marco Antonio Contreras Beltrán**, suplente del C.P. Mario Salcido Luján, Representante del Sector Productivo; **C. Anselmo Mendivil Gaxiola**, suplente del Lic. Marco Antonio Molina Rodríguez, Representante del Sector Social; el **Ing. Francisco Javier Muñoz Noriega**, suplente del Sr. Nikita Kiriakis Georgouses, Representante del Sector Productivo; la **Mtra. Yolanda Ávila Martínez**, Comisaria Pública Ciudadana; el **C.P. José Jesús Cádiz Valdez**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo; el **M.D. Amós Benjamín Moreno Ruiz**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora y Secretario de Actas y Acuerdos de la H. Junta Directiva.

En el desahogo del punto I, el Lic. Alonso Delgado Jara, Presidente suplente de la H. Junta Directiva da la bienvenida y agradece a los presentes su apoyo y participación, a nombre del Mtro. José Víctor Guerrero González, pide al M.D. Amós Benjamín Moreno Ruiz haga la formal presentación y pase de lista de los miembros titulares, y suplentes con su respectivo oficio de designación.

En el desahogo del punto II, la Mtra. Yolanda Ávila Martínez, Comisaria Pública Ciudadana, realizó la verificación, encontrando Quórum Legal para dar inicio a la presente sesión, por lo que el Lic. Delgado Jara confirma la legalidad del mismo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Antes de continuar, el M.D. Amós Benjamín Moreno Ruiz, Secretario de Actas y Acuerdos, solicita autorización a los integrantes de la H. Junta para que, a fin de desarrollar los temas previstos de la reunión, ingresen los Directores de Área y el personal técnico, para que brinden su apoyo, lo cual es aprobado después de someterse a votación.

En el desahogo del punto III, el Lic. Alonso Delgado Jara dio lectura al orden del día. El M.D. Amós Benjamín Moreno Ruiz pidió autorización a la H. Junta para omitir el acuerdo número 7, en el punto VIII del orden del día, ya que actualmente hay un proceso de negociación con la Secretaría de Hacienda, y sugieren presentarlo posteriormente en una sesión extraordinaria. De igual manera, solicitó autorización para incluir el acuerdo referente a la solicitud de autorización de la cuenta pública del ejercicio 2017 y el del pago de estímulos y remuneraciones.

En este punto, el C.P. José Jesús Cañez pidió la observancia al artículo 28 del Reglamento de Sesiones de Órganos de Gobierno y que todos estén de acuerdo en estas modificaciones, así como entregar a cada uno de los miembros la información de respaldo de los acuerdos que se van a integrar.

El orden del día fue aprobado con las modificaciones presentadas, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria del quórum legal.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la LXXXI Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 2018.
- V. Informe del Director General.
 1. Seguimiento de acuerdos.
 2. Informe Académico.
 3. Informe de Vinculación.
 4. Informe Financiero. (Estados Financieros al 31 de marzo 2018)
 5. Informe del Programa de Infraestructura Educativa.
 6. Informe de Regularización de Terrenos.
 7. Informe del Cumplimiento de Metas del Programa Anual.
 8. Informe del Programa Anual de Adquisiciones de bienes y Servicios.
 9. Informe del Programa Anual de Obra Pública.
- VI. Informe de la Comisaria Pública Ciudadana.
- VII. Informe del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.
- VIII. Propuesta de acuerdos y en su caso, aprobación.

1. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para informar y controlar, mediante cuentas de orden en los Estados Financieros, solo el monto de la cartera de alumnos activos. Cabe señalar que en caso de que los alumnos causen baja, se clasificarán como alumnos inactivos y automáticamente su adeudo dejará de informarse dentro del monto que refleja la cartera; sin embargo, su adeudo no desaparecerá del sistema, por si en algún momento requiere reingresar o retirar documentación.
2. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para realizar registro de ingresos propios en el ejercicio con el saldo de los depósitos realizados a las cuentas del Colegio, de los cuales no se identificaron a los alumnos que los realizaron, cancelando previamente adeudos de cuotas escolares de los ejercicios 2012 y 2013.
3. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se solicita autorización de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017 presentada a la Secretaría de Hacienda.

4. En seguimiento al acuerdo 05.81.020318 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, realizadas en el 4to. Trimestre de 2017, por \$95,174,709.12.
5. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, realizadas en el 1er. Trimestre de 2018, por \$2,930,429.69.
6. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción X del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita aprobación del Programa Institucional 2016-2021 revisado y dictaminado favorablemente por la Oficina del Ejecutivo Estatal en Oficio No. NJ03.01-387/16 y del Informe de Logros y Avances del Programa Institucional 2017, en los términos presentados.
7. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para incluir al capítulo 1000 de Servicios Personales adicionalmente a los señalados en dicho acuerdo, dentro de la aplicación de economías que se presenta en algunas partidas e ingresos adicionales al cuarto trimestre del año 2017 un monto de \$34,000,853, en el ejercicio 2018 con la salvedad de contar con la aprobación previa por parte de la Secretaría de Hacienda y señalar el desglose por partida en sesión posterior.
8. Se instruye al Director General iniciar las gestiones en la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para el pago de estímulos y remuneraciones en apego a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.

Asimismo, en lo concerniente al punto IV del orden del día, el Lic. Delgado Jara, sometió a consideración de los miembros de la H. Junta, se omitiere la lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de estar firmada por todos los miembros que en ella participaron, y ya cuentan con ella en su carpeta de información, emitiendo todos los presentes su voto a favor.

En el desahogo del punto V, referente al informe del Director General, la Lic. Jérica Pacheco Lozada solicitó que se omitiera la presentación del informe, ya que fue enviado previamente en la carpeta informativa; el Lic. Alonso Delgado lo sometió a votación y fue aprobado por los miembros de la H. Junta.

Pasando al punto del seguimiento de acuerdos, el M.D. Amós Moreno presentó el estatus de los acuerdos aprobados en la sesión anterior y específicamente en lo referente al acuerdo 05.81.020318, informó que está pendiente de respuesta por la Secretaría de Hacienda. Asimismo hizo la petición a la representante de Hacienda, ya que hay varios oficios que se enviaron en 2017 y que estaban sujetos a aprobación, y a la fecha no se tiene respuesta.

La C.P. Yadira Tiznado expresó que, considerando que se realizó el cierre del ejercicio 2017 de la cuenta pública, al momento de que se autorice la cuenta pública en esta sesión, los acuerdos pendientes quedan concluidos.



Continuó el M.D. Amós Moreno informando, en relación al acuerdo 06.81.020318 que los artículos dados de baja se enviaron a la recicladora el 12 de abril de 2018. El Director Administrativo hizo entrega a los miembros de la Junta Directiva, de un informe detallado de reclasificación y de las bajas. También expresó que quedaron ya las bajas contables de estos artículos.

El C.P. Cañez recomendó que esta documentación de respaldo forme parte de la carpeta informativa y que los documentos se anexasen al acta de esta sesión.

En cuanto al acuerdo 08.81.020318 referente a dos vehículos que fueron dados de baja, se platicó con bienes y concesiones y sugirieron que por economía procesal, y dado que el carácter de descentralizado del Colegio lo permite, se convocara la venta a través de la página, misma que ha estado publicada casi por un mes. Se han presentado interesados pero las propuestas han sido muy bajas.

El C.P. Cañez Valdez sugirió que se haga un procedimiento para darle mayor claridad y transparencia a esas bajas. En otras entidades se da trámite a través de un avalúo del vehículo, se tendría que realizar una convocatoria con los datos completos y decidir cuánto tiempo se va a publicar para poder dar el siguiente paso y mencionó que en el portal no aparecen mayores datos. Recomendó que se elabore un procedimiento para darle formalidad y apegarse al mismo.

El M.D. Amós Moreno manifestó que se abrirá la convocatoria 5 días si hay propuestas se llevará a cabo el proceso con la presencia del OCDA.

En cuanto al acuerdo 11.81.020318, informó que ya está publicado en la Ley de Ingresos del Estado, por lo que se da por autorizado y concluido.

En relación al acuerdo 12.81.020318, se quedó en presentar un desglose a la Secretaría de Hacienda y actualmente se está trabajando.

La C.P. Yadira Tiznado manifestó, en cuanto a este acuerdo, se hizo un análisis de estos ingresos y se concluyó que son ingresos estatales de libre disposición, en cuanto al gasto operativo; no todas las partidas aplican para el gasto operativo, por lo tanto propone se haga el reintegro de esos ingresos estatales (rendimientos financieros y remanentes) y que posteriormente sean regresados al Colegio como gasto corriente, en las partidas que se requieran.

Manifestó también que el fundamento sería la autorización de esta Junta Directiva y para mayor seguridad se pudiera generar otro acuerdo al decir que se le instruye al Director General a iniciar la gestión para recaudar estos recursos, pero mencionar que sería para el gasto corriente, no operativo.

El Lic. Moreno Ruiz, pide el apoyo de la H. Junta para que se acuerde el reintegro de este recurso y le indiquen cual sería el procedimiento, si de esta manera se logra regularizar y tener más facilidad de poder aplicarlo.

El Titular del OCDA expresó que se iba a presentar en esta sesión el soporte de la aplicación de recursos del capítulo 4000 referido a los acuerdos 13.81.020318 y 17.81.020318.

El Lic. Amós Moreno expresó que ahorita hay tres auditorías que se están realizando en el Colegio. Mencionó que se presenta una situación en la que históricamente el sindicato del Colegio ha tenido beneficios para sus trabajadores, conquistas que vienen desde hace 17 años. El año pasado se empezó a establecer un orden administrativo por parte de la federación que derivó en que ciertas prestaciones no se van a reconocer en los estados; ya se tiene definido qué prestaciones reconoce la federación y cuales no está reconociendo, lo cual es tema de la mesa de negociación también con la Secretaría de Hacienda. El Colegio se encuentra en una situación sumamente complicada porque ese mismo problema se está viendo con la Secretaría de Hacienda en relación con los tabuladores de sueldos. En la siguiente sesión se verá este tema, ya que hay algunos niveles de puestos que sí se estaban pagando por arriba de lo establecido, de los cuales 9 personas tienen ya 20 años de servicio.

Manifestó que al personal con más de 20 años de servicio en el Colegio no se le va a tocar su sueldo. El personal que ingresó en 2015 a la fecha ha venido recibiendo una disminución en sus ingresos. En el caso del Director General, ha sido de 17.32% del 2016 al 2018 y está ajustado a lo que establece el decreto de austeridad. En términos generales la Secretaría de Hacienda está revisando este rubro, por esa razón no se pudo tener la información para presentar ese tema en esta sesión. En la siguiente se verá la plantilla autorizada.

Continuó informando que los Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento tuvieron a la fecha una disminución en sus ingresos. Puntualizó también que en muchos aspectos se ha reducido el gasto en el Colegio. Se han tomado medidas de austeridad en varios rubros pero en cuanto a los ajustes al sueldo, pide una sesión específica para ver ese tema, porque dentro de lo posible quiere respetar los sueldos que tiene el personal.

De igual manera expresó que en un acuerdo que se está integrando en esta sesión, sobre el programa de estímulos por productividad al personal de confianza y presentar posteriormente las reglas de operación y pide a la H. Junta lo faculte para iniciar las gestiones y poder trabajar en este esquema.

El M.D. Moreno Ruíz comentó también que uno de los temas que se vio con la Secretaría de Hacienda, es que una vez que se establezca este esquema de estímulos, no podrá exceder lo que actualmente está percibiendo el personal. Expuso también que no es algo que en lo personal esté buscando, inclusive no tiene inconveniente en que se le excluya de este beneficio y solicitó el apoyo para iniciar las gestiones y una vez definido el esquema del programa de estímulos, lo presentará a la H. Junta para autorización.

La C.P. Yadira Tiznado propuso que en esta sesión la H. Junta autorice, en apego al artículo 48, facultar al Director General para iniciar las gestiones para la implementación de este programa de estímulos.

En lo que respecta al punto VI, El Lic. Alonso Delgado Jara sede la palabra a la Profra. Yolanda Ávila quien procedió a presentar el informe de sus funciones de vigilancia y evaluación, dentro del programa



de Trabajo asignado para al primer trimestre del 2018, que consistió en verificar que la información presentada en la primera reunión de la H. Junta Directiva se apegue a la normatividad vigente y mencionó los acuerdos que fueron aprobados en dicha sesión. En el segundo punto, con respecto a verificar que la entidad cuente con un inventario general actualizado, manifestó que se están requisitando y actualizando los resguardos así como etiquetándolos y dando seguimiento en el sistema SAP CLARO.

En cuanto al Portal de Transparencia, verificó que se incluya la información que se indica, asegurando su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. El marco normativo legal y reglamentario, estatal y federal que es aplicable, está limitado ya que existe normatividad que no está incluida. La estructura orgánica y manuales de organización y procedimientos aún se encuentran en el proceso de actualización.

Sugiere a la entidad establecer un programa de control interno que ayude a mejorar la administración y operación de las funciones de las unidades administrativas; asimismo, propone a la Junta Directiva las modificaciones a la organización académica y administrativa necesaria para el buen funcionamiento del Colegio, como lo establece del Decreto de Creación.

Puntualizó lo establecido en el Artículo 18, fracción V y VI y mencionó que la H. Junta Directiva aprobó nombramientos provisionales a directores de plantel, ya que la Reforma Educativa establece que serán elegidos por examen, después de una convocatoria, misma que no se publica en el Portal de Transparencia ni sus resultados; además expresó que no se ha vuelto a presentar a la H. Junta el tema de los directores y coordinadores de zona (supervisores) y pide que se atienda lo establecido en la Ley de Educación.

En cuanto al cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presentó la siguiente información:

PRIMERA EVALUACIÓN TRIMESTRAL 2018

Ley General de Transparencia	72.04%
Ley Estatal de Transparencia	74.55%

Mencionó que se emitieron lineamientos con respecto a la puesta en marcha del sistema de portales de obligaciones de transparencia, donde los sujetos obligados dispondrán de 180 días para realizar modificaciones a sus reglamentos interiores y demás disposiciones y exhortó a la entidad a cumplir con la publicación y actualización de la información correspondiente, tanto en el Portal Estatal como en la plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, los Señores Consejeros, por unanimidad, dieron por presentado el Informe de la Comisaria Ciudadana y se pasa al siguiente punto.



En el desahogo del punto VII, se disponen a escuchar el informe del titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, C.P. José Jesús Cáñez Valdez, quien presenta el estatus de observaciones de los diferentes entes fiscalizadores al 31 de marzo de 2018.

Durante 2017 Informó que se llevaron a cabo 6 auditorías por parte del OCDA con 40 observaciones de las cuales se solventaron 22 quedando pendientes 18, debido a que fue a finales de diciembre. En el 2018 se ha realizado una auditoría por parte del OCDA sin presentarse observaciones.

Por parte del ISAF, para la cuenta pública 2017 hasta ahorita en su pliego de observaciones está en 19, haciendo mención que para 2016 quedó con cero observaciones; actualmente la entidad está trabajando en las observaciones de la cuenta pública 2017.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública se tenían 5 observaciones del ejercicio 2016, las cuales fueron atendidas y no se ha notificado el status. Por la Auditoría Superior de la Federación no se han notificado observaciones y por el Despacho Externo surgieron 9 observaciones en las que se está trabajando. Agregó que se llevó a cabo el cierre de Auditoría Superior de la Federación, dejando asentadas 7 observaciones del ejercicio 2017. La Entidad tiene 45 días para presentar pruebas y solventar estas observaciones. Se traen 3 observaciones del ejercicio 2016 del OCDA pendientes, sobre los activos fijos y temas que están en los acuerdos sobre orden de las bajas y temas internos.

Los miembros de la H. Junta Directiva dieron por presentado el informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Pasando al punto VIII sobre propuesta de acuerdos:

En el punto 1.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para informar y controlar, mediante cuentas de orden en los Estados Financieros, solo el monto de la cartera de alumnos activos. Cabe señalar que en caso de que los alumnos causen baja, se clasificarán como alumnos inactivos y automáticamente su adeudo dejará de informarse dentro del monto que refleja la cartera; sin embargo, su adeudo no desaparecerá del sistema, por si en algún momento requiere reingresar o retirar documentación.

El Subdirector de Finanzas puntualizó que derivado de la auditoría que se está realizando por el despacho externo, sugieren manejarlo de esta manera, lo que no altera los números en los estados financieros. Se trae una cartera de 17 millones de pesos por alumnos que están y otros que ya no están en el Colegio. Los Miembros de la H. Junta, autorizaron por unanimidad este acuerdo, quedando con el número 05.82.270418.

Pasando al punto 2.-En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para realizar registro de ingresos propios en el ejercicio con el saldo de los depósitos realizados a las cuentas del Colegio, de los cuales no se identificaron a los alumnos que los realizaron, cancelando previamente adeudos de cuotas escolares de los ejercicios 2012 y 2013. El acuerdo fue aprobado por unanimidad por la H. Junta y quedó como acuerdo 06.82.270418.

A continuación en el **punto 3.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se solicita autorización la Cuenta Pública del Ejercicio 2017 presentada a la Secretaría de Hacienda. Los miembros de la H. Junta, autorizaron por unanimidad este acuerdo quedando con el número 07.82.270418.

Continuando con el **punto 4.-** En seguimiento al acuerdo 05.81.020318 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, realizadas en el 4to. Trimestre de 2017, por \$95,174,709.12.

Los miembros de la H. Junta pidieron que el acuerdo se modifique y se aclare que son transferencias realizadas al cierre del ejercicio 2017. El acuerdo quedó de la siguiente manera:

En seguimiento al acuerdo 05.81.020318 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, al cierre del ejercicio 2017, por \$95,174,709.12, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando como acuerdo 08.82.270418.

Enseguida se pasó al **punto 5.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, realizadas en el 1er. Trimestre de 2018, por \$2,930,429.69. Fue aprobado por unanimidad, quedando como acuerdo 09.82.270418.

A continuación en el **punto 6.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción X del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita aprobación del Programa Institucional 2016-2021 revisado y dictaminado favorablemente por la Oficina del Ejecutivo Estatal en Oficio No. NJ03.01-387/16 y del Informe de Logros y Avances del Programa Institucional 2017, en los términos presentados. El acuerdo fue aprobado, por unanimidad, quedando con el número 10.82.270418.

En el desahogo del **punto 7.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se solicita autorización para incluir al capítulo 1000 de Servicios Personales adicionalmente a los señalados en dicho acuerdo, dentro de la aplicación de economías que se presenta en algunas partidas e ingresos adicionales al cuarto trimestre del año 2017 un monto de \$34,000,853, en el ejercicio 2018 con la salvedad de contar con la aprobación previa por parte de la Secretaría de Hacienda y señalar el desglose por partida en sesión posterior.

Los miembros de la H. Junta pidieron modificar el acuerdo, quedando de la siguiente manera:



Por ser recursos de libre disposición, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan, por unanimidad, que se reintegre a la Secretaría de Hacienda Estatal, la cantidad de \$29,950,605.28 por concepto de economías estatales del 2017. Se instruye al Director General iniciar las gestiones necesarias ante las instancias estatales, para la recuperación de este recurso. El Acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando como número 11.82.270418.

Continuando con el **punto 8.**-Se instruye al Director General iniciar las gestiones en la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora para el pago de estímulos y remuneraciones en apego a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora. El Acuerdo fue aprobado por unanimidad, quedando como número 12.82.270418.

En el punto N° IX.- Asuntos Generales, el Lic. Alonso Delgado Jara preguntó sobre algún tema que exponer en asuntos generales, expresando la Comisaria Pública su inquietud sobre la creación de los comités de vinculación y cuándo se presentará a la H. Junta Directiva. Se le explicó por parte del Subdirector de Vinculación que actualmente están en proceso.

También preguntó sobre los convenios con el sector productivo en temas académicos y con empresarios para las prácticas profesionales de los alumnos. Manifestó interés en cuanto a la promoción docente y pidió información sobre autorizaciones que se han hecho para capacitación, con recursos federales para aplicarlos en formación académica, y otro proyecto sobre bibliotecas. Igualmente expuso que no han ingresado planteles al Sistema Nacional de Bachillerato.

El Director Académico, Mtro. Jorge Rascón, explicó que se cambió el nombre al SNB que actualmente se llama Padrón de Buena Calidad. Los mismos EMSAD iban a ser parte de ese programa. Se está analizando en el Colegio cual es la conveniencia de estar en ese sistema ya que existen ciertos requerimientos y en este momento difícilmente se puede enfrentar en lo económico ese compromiso.

Actualmente se está trabajando en ese proceso y específicamente en cuanto a bibliotecas se está llevando a cabo una capacitación a 21 bibliotecarios. Informó que se están recibiendo donaciones de libros para aumentar el acervo. Se están también haciendo portales de lectura que han servido como ejemplo en educación media superior estatal. Se iniciará un proceso a partir de la próxima semana en el que se solicitará a las instituciones de educación media superior el apoyo en las áreas de lectura y matemáticas, igualmente a las escuelas normales básica y superior.

El servicio social se va a modificar, se buscará que los alumnos que tengan competencias apoyen a los que están atrasados. Se modificó el proceso de tutorías con el fin de obtener mejores resultados y se pudo rescatar de 4,260 alumnos reprobados de semestres anteriores, a 2,860 aproximadamente.

En el punto No. X, Toma la palabra el Lic. Alonso Delgado Jara para dar lectura a los acuerdos, finalmente ya discutidos y ratificados, quedando de la siguiente manera:



**RESUMEN DE ACUERDOS
SESION ORDINARIA LXXXII DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**

Acuerdo 01.82.270418.- De conformidad con el Artículo 12, Fracción I del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acuerdo 02.82. 270418.- De conformidad con el Artículo 12, Fracción III del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba el orden del día, con las modificaciones acordadas.

Acuerdo 03.82. 270418.- De conformidad con el Artículo 12, Fracción II del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se aprueba el acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva celebrada el día 2 de marzo de 2018.

Acuerdo 04.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción X del Decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, por unanimidad, se da por presentado y aprobado el Informe del primer trimestre 2018 del Director General consistente en: Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores; Informe Académico, de Vinculación, Financiero (Estados financieros al 31 de marzo de 2018), el del Programa de Infraestructura Educativa, el de Regularización de Terrenos, el del Cumplimiento de metas del Programa Anual, el del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el del Programa Anual de Obras Públicas. Asimismo, se dan por presentados el informe de la Comisaria Pública, así como el informe del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

Acuerdo 05.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se autoriza por unanimidad, informar y controlar, mediante cuentas de orden en los Estados Financieros, solo el monto de la cartera de alumnos activos. Cabe señalar que en caso de que los alumnos causen baja, se clasificarán como alumnos inactivos y automáticamente su adeudo dejará de informarse dentro del monto que refleja la cartera; sin embargo, su adeudo no desaparecerá del sistema, por si en algún momento requiere reingresar o retirar documentación.

*LXXXII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de CECyTES
Abril 27 de 2018.*

*LXXXII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de CECyTES
Abril 27 de 2018.*

Acuerdo 06.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se autoriza por unanimidad, realizar registro de ingresos propios en el ejercicio, con el saldo de los depósitos realizados a las cuentas del Colegio, de los cuales no se identificaron a los alumnos que los realizaron, cancelando previamente adeudos de cuotas escolares de los ejercicios 2012 y 2013.

Ingresos por clasificar al 30 de noviembre de 2017		4 692 707
Menos:		
Adeudo cuotas escolares 2012	208,870	
Adeudo cuotas escolares 2013	416,959	625 829
Total registro en ingresos propios 2018		4,066 878

Acuerdo 07.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, se autoriza por unanimidad, la Cuenta Pública del Ejercicio 2017 presentada a la Secretaría de Hacienda.

Acuerdo 08.82. 270418.- En seguimiento al acuerdo 05.81.020318 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se autoriza por unanimidad, la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, al cierre del ejercicio 2017, por \$95,174,709.12.

Acuerdo 09.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se autoriza por unanimidad, la justificación y aprobación de transferencias presupuestales entre partidas de un mismo capítulo, realizadas en el 1er. Trimestre de 2018, por \$2,930,429.69.

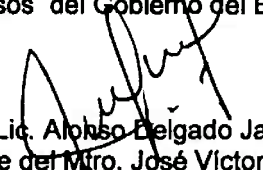
CAPITULO	AMPLIACIONES	REDUCCIONES
1000	30,295.33	- 30,295.33
2000	159,996.40	- 159,996.40
3000	2,740,137.96	- 2,740,137.96
	2,930,429.69	- 2,930,429.69

Acuerdo 10.82. 270418.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción X del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se aprueba, por unanimidad, el Programa Institucional 2016-2021 revisado y dictaminado favorablemente por la Oficina del Ejecutivo Estatal en Oficio No. NJ03.01-387/16 y el Informe de Logros y Avances del Programa Institucional 2017, en los términos presentados.

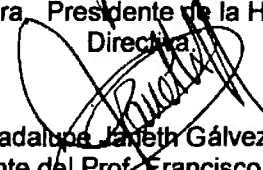
LXXXII Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de CECyTES
Abril 27 de 2018.

Acuerdo 11.82. 270418.- Por ser recursos de libre disposición, los miembros de la H. Junta Directiva acuerdan, por unanimidad, que se reintegre a la Secretaría de Hacienda Estatal, la cantidad de \$29,950,605.28 por concepto de economías estatales del 2017. Se instruye al Director General iniciar las gestiones necesarias ante las instancias estatales, para la recuperación de este recurso.

Acuerdo 12.82. 270418.- Se instruye al Director General iniciar las gestiones en la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, para el pago de estímulos y remuneraciones, en apego a lo estipulado en el artículo 48 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.




Lic. Alonso Belgado Jara
Suplente del Mtro. José Víctor Guerrero
González, Secretario de Educación y
Cultura, Presidente de la H. Junta
Directiva



Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro
Suplente del Prof. Francisco Antonio
Zepeda Ruiz,
Delegado Federal de la SEP en Sonora,
Representante del Gobierno Federal.




Lic. Marco Antonio Contreras Beltrán,
suplente del C.P. Mario Salcido Luján,
Representante del Sector Productivo




C. Anselmo Mendivil Gaxiola,
suplente del
Lic. Marco Antonio Molina Rodríguez,
Representante del Sector Social.



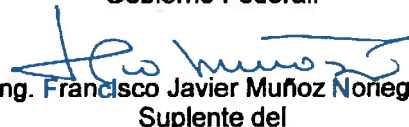
C.P. José Jesús Cárnez Valdez,
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo.



C.P. Rosa Yadira Tiznado García,
Suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos,
Secretario de Hacienda.
Representante del Gobierno del Estado.



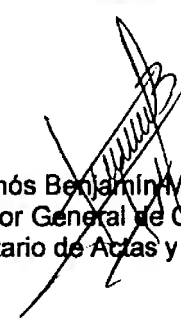
Lic. Jéssica Pacheco Lozada,
Suplente del M.C. Enrique Gerardo
Macedo Ortiz, Coordinador de
Organismos Descentralizados Estatales
de los CECyTE's, Representante del
Gobierno Federal.



Ing. Francisco Javier Muñoz Noniega,
Suplente del
Sr. Nikita Kiriakis Georgouses,
Representante del Sector Productivo

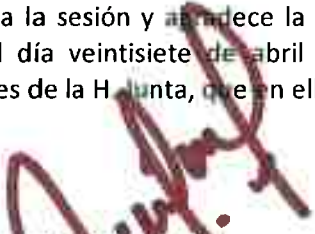


Mtra. Yofanda Ávila Martínez,
Comisaria Pública Ciudadana.

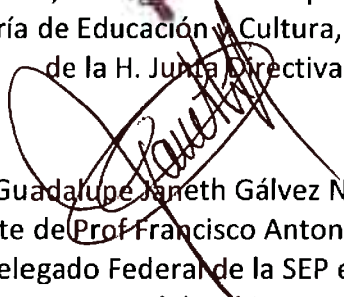


M.D. Amós Benjamín Moreno Ruiz,
Director General de CECyTES,
Secretario de Actas y Acuerdos.

Posteriormente, al pasar al punto XI, último del orden del día, el Lic. Alonso Delgado Jara, da por clausurada la sesión y agradece la participación de los miembros de la H. Junta Directiva, a las 14:27 horas del día veintisiete de abril del año dos mil dieciocho y firman el acta correspondiente los integrantes de la H. Junta, que en ella han participado.



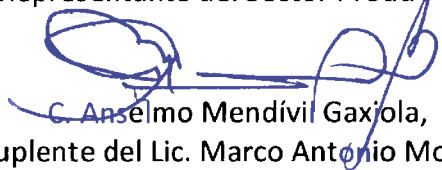
Lic. Alonso Delgado Jara,
suplente del Mtro. José Víctor Guerrero
González, Encargado del Despacho de la
Secretaría de Educación y Cultura, Presidente
de la H. Junta Directiva




Lic. Guadalupe Janeth Gálvez Navarro,
suplente de Prof. Francisco Antonio Zepeda
Ruiz, Delegado Federal de la SEP en Sonora,
Representante del Gobierno Federal.




Lic. Marco Antonio Contreras Beltrán, suplente
del C.P. Mario Salcido Luján,
Representante del Sector Productivo



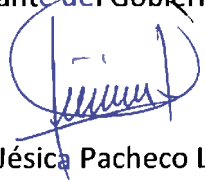
C. Anselmo Mendivil Gaxiola,
Suplente del Lic. Marco Antonio Molina
Rodríguez,
Representante del Sector Social.




C.P. José Jesús Cádiz Valdez,
Titular del Órgano de Control y Desarrollo
Administrativo.



C.P. Rosa Yadira Tiznado García,
Suplente del C.P. Raúl Navarro Gallegos,
Secretario de Hacienda
Representante del Gobierno del Estado.



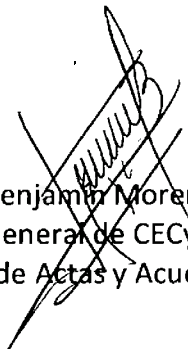
Lic. Jéssica Pacheco Lozada,
Suplente del M.C. Enrique Gerardo Macedo
Ortiz, Coordinador de Organismos
Descentralizados Estatales de los CECyTE's,
Representante del Gobierno Federal.



Ing. Francisco Javier Muñoz Noriega,
Suplente del Sr. Nikita Kiriakis Georgouses,
Representante del Sector Productivo



Mtra. Yolanda Ávila Martínez,
Comisaria Pública Ciudadana.



M.D. Amós Benjamín Moreno Ruíz,
Director General de CECyTES,
Secretario de Actas y Acuerdos.

ANEXOS

Anexo 1.-

VIII.1.- Solicitud de autorización de informar cartera, únicamente de alumnos activos, en cuentas de orden



Solicitud de autorización de informar cartera, únicamente de alumnos activos, en Cuentas de Orden

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora se solicita autorización para informar y controlar mediante cuentas de orden en los Estados Financieros solo el monto de la Cartera de Alumnos Activos cabe señalar que en caso de que los alumnos causen baja se clasificarán como alumnos inactivos y automaticamente su adeudo dejará de informarse dentro del monto que refleja la cartera, sin embargo su adeudo no desaparecerá del sistema por si en algún momento requiere reingresar o retirar documentación.

ELABORÓ

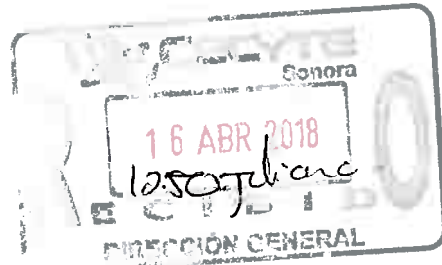
C.P. FRANCISCO TADEO CARBAJAL HERNÁNDEZ

REVISÓ

C.P. HÉCTOR DANIEL GARAVITO ROBLES

AUTORIZÓ

C.P. GENARO GÓMEZ CARRANZA



**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SONORA
INFORME DE REVISIÓN
AL 30 DE JUNIO DE 2017**

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE SONORA**
Auditoría al 30 de junio de 2017

Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG

A la fecha de la revisión, El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, se encuentra en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y sus documentos de adecuaciones; para lo anterior, el CECYTES utiliza de manera integral, el programa denominado "*Sistemas, Aplicaciones y Productos en Procesamiento de Datos – SAP*", el cual permite realizar adecuadamente, los registros contables y presupuestales que la LGCG dispone, asimismo, en lo referente a la transparencia, el colegio cumple en la relativo a las publicaciones correspondientes en su página de internet.

Observaciones:

Cuentas por cobrar

Obs. No. 1 - Adeudos por inscripciones no registrados contablemente por \$17,856,468.

De conformidad con el sistema de facturación de las cuotas por inscripción, material didáctico y otros, las cuentas por cobrar al 30 de junio de 2017, no registradas contablemente a cargo de alumnos activos e inactivos del CECYTES, ascendían a \$17,856,468, las cuales se integraban de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Alumnos inactivos	\$9,003,846
Alumnos activos	8,852,622
Total	<u>\$17,856,468</u>

Normatividad violada:

- Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental (PBCG) No. 4 Revelación suficiente.
- Sistema de control interno.

Medida de solventación:

Aún y cuando el reconocimiento contable del ingreso se efectúa al percibirse efectivamente este, sugerimos se realice el registro contable en cuentas de orden, por el importe de las cuentas por cobrar pendiente de realizar, las cuales deberán conciliarse periódicamente con el saldo del sistema de facturación. En la solventación, el CECYTES efectuará el registro correspondiente en cuentas de orden, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Anexo 2.-

VIII.2.- Solicitud de autorización para registrar ingresos propios no identificados y cancelar adeudo de cuotas escolares 2012 y2013

A



Solicitud de autorización para registrar ingresos propios no identificados y cancelar adeudo de cuotas escolares 2012 y 2013

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, Fracción V del decreto que crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora se solicita autorización para realizar registro de ingresos propios en el ejercicio con el saldo de los depósitos realizados a las cuentas del Colegio los cuales no se identificaron a los alumnos que los realizaron cancelando previamente adeudos de cuotas escolares de los ejercicios 2012 y 2013.

Concepto		Importe
Ingresos por clasificar al 30 de noviembre de 2017		4,692,707
Menos:		
Adeudo cuotas escolares 2012	208,870	
Adeudo cuotas escolares 2013	416,959	625,829
Total registro en ingresos propios 2018		4,066,878

ELABORÓ

C.P. FCO. TADEO CARBAJAL HDEZ.

REVISÓ

C.P. HÉCTOR DANIEL GARAVITO ROBLES

AUTORIZO

C.P. GENARO GÓMEZ CARRANZA

Con relación a los saldos por cobrar a cargo de alumnos inactivos por \$9,003,846, consideramos necesario, llevar a cabo una evaluación de estos, y en su caso poner a consideración de la H. Junta de Gobierno, a fin de que esta determine, las acciones a seguir en cada uno de los casos.

La H. Junta de Gobierno del CECYTES, con fecha 22 de febrero de 2018, efectuará su próxima sesión, en la cual, la administración pondrá a su consideración, la cancelación de las cuotas escolares por cobrar de alumnos inactivos.

Obs. No. 2 – Cuentas por cobrar sin movimiento en el periodo por \$689,127.

Del comparativo efectuado de las cuentas por cobrar con cifras al 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2016, observamos saldos sin movimiento por \$689,127, de la siguiente manera:

No. de cuenta	Concepto	Subtotal	Importe
1122200003	Cuotas escolares por cobrar 2013		\$416,959
1122200002	Cuotas escolares por cobrar 2012		208,870
1123100001	Deudores diversos por cobrar a corto plazo		63,298
	Adeudos del personal	\$28,931	
	Trujillo Ortega Nidia Lourdes (1)	8,037	
	Fuentes Domínguez Luis Miguel	5,428	
	Plantel Pesqueira (2)	5,000	
	Plantel San Pedro el Saucito (2)	5,000	
	García Franco Juan Manuel	2,484	
	Molina Rodríguez Enedina (1)	2,164	
	López Morales Marco Antonio (1)	1,160	
	Lara Encinas Jhovany Cuitlahuac (3)	1,102	
	Plantel Sahuaripa (2)	1,000	
	Varios	2,992	
	Total		\$689,127

Nota: Cancelación de saldos según póliza No. 100007033 del 28 de agosto de 2017, según acuerdo No. 07.79-240817, tomado en la LXXIX Sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del CECYTES, de fecha 24 de agosto de 2017.

- (1) Sueldos devengados en ejercicios anteriores sin registro en gastos.
- (2) Depósitos en cuentas bancarias (saldo mínimo requerido para evitar el cobro de comisiones por manejo de cuenta) que se operan en los planteles para el control de egresos, estos importes se encuentran clasificados como gastos por comprobar a cargo de los administrativos de los planteles, por los que no se tienen actualizados los resguardos correspondientes.
- (3) Saldo a cargo de exempleados.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 9 horas 11 minutos del día 21 del mes de febrero del año 2018, los suscritos **C.P. Luis Edmundo Guerrero Cota, C.P. Yalvany Humildad Angulo y C.P. Diana Cecilia Miranda Fierros**, Auditores Supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 1, 3, 6, 17, 18, 23, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 40 y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 34 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, relativas al ejercicio del gasto público 2017 y especiales, así como a la orden de auditoría instruida mediante oficio de notificación **ISAF/AE-0380-2018**, de fecha **29 de enero de 2018**, misma que fue suscrita por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. Nos permitimos señalar que dentro de las actividades desarrolladas durante la auditoría financiera al **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora** respecto al ejercicio fiscal 2017, los suscritos auditores de nombre **C.P. Luis Edmundo Guerrero Cota, C.P. Yalvany Humildad Angulo y C.P. Diana Cecilia Miranda Fierros**, nos constituimos en el inmueble ubicado con domicilio en **La Escondida No. 34, Colonia Santa Fe, C.P. 83249, Hermosillo, Sonora**, siendo el domicilio en el que se encuentran las oficinas del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora**, a efecto de llevar a cabo la práctica de la auditoría, siendo atendidos por la persona de nombre C.P. Genaro Gómez Carranza, Director de Área de Finanzas, designado mediante oficio número **DG-0090/2018** de fecha 1 de febrero de 2018 por el Lic. Amós Benjamín Moreno Ruíz, como funcionario responsable de atender y entregar requerimientos al Instituto, así como de comentar y aclarar en su caso los resultados de la revisión, con quien nos identificamos como Auditores Supervisores del ISAF, con nuestras respectivas credenciales, seguidamente pasamos a explicarle el motivo y objeto de la visita, una vez enterado atendió la auditoría; facilitándonos la información y un espacio para realizar nuestro trabajo, por lo que una vez iniciada la auditoría, la cual se encuentra programada a realizarse del 21 del mes de febrero de 2018 al 23 del mes de marzo de 2018, en primer término se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C.P. Genaro Gómez Carranza**, Director de Área de Finanzas del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora**, procedieron a identificarse en el orden

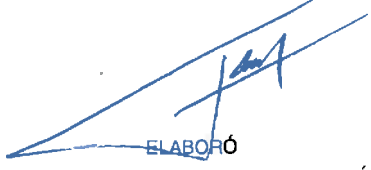
8. De la revisión realizada al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, a las cuentas por cobrar número 11222 denominada "Cuotas por cobrar 2012" y "Cuotas por cobrar 2013" subcuentas 1122200002 y 1122200003", cuyo saldo se integra por la cartera por saldos por cobrar de cuotas escolares del 2012 y 2013 del Sujeto Fiscalizado, se identificaron saldos antiguos al 31 de Diciembre de 2017, sin que a la fecha se haya obtenido su recuperación, aún cuando el Sujeto Fiscalizado ha hecho gestiones de cobranza por \$625,829, los cuales presentan una antigüedad mayor a 108 meses, verificado por los auditores actuantes el día 12 de marzo de 2018. -----
9. El Sujeto Fiscalizado está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones VII, XVIII, XIX, XXV, XXXI y I inciso b) del artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia, toda vez que no se encuentra la información correspondiente al directorio de los servidores públicos al cuarto trimestre de 2017; la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza se encuentra actualizada a octubre y noviembre de 2017, no presenta información de los servicios que ofrece, los resultados de la dictaminación de estados financieros se encuentra actualizada al tercer trimestre de 2017 y los informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros no se encuentra actualizada ya que al abrir la información correspondiente al cuarto trimestre de 2017 la información que arroja es la correspondiente al tercer trimestre de 2017, según consulta realizada el 23 de marzo de 2018 al portal web del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. -----
10. El Sujeto Fiscalizado está cumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por Internet en su portal de transparencia en relación con las fracciones II, VIII, IX, XIII, XXIV, XXV y XXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, toda vez que el directorio de servidores públicos no cuenta con la fotografía y la versión pública del curriculum; no cuenta con el nombre del titular de la unidad de transparencia; la información contenida en el cuarto trimestre de 2017 del presupuesto de ingresos y egresos no corresponde a esta fracción; la información de los fideicomisos públicos o mixtos mandatos o contratos análogos se encuentra actualizada al tercer trimestre de 2017; no presentó información de la calendarización de las reuniones públicas, no presentó información de opiniones estudio sobre procesos de adquisiciones, no presentó información sobre resultados de adjudicaciones directas realizadas, según consulta realizada el 23 de marzo de 2018 al portal web del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.

Anexo 3.-

**VIII.3 Solicitud de autorización de
Cuenta Pública 2017**

Presentación de Cuenta Pública 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 127, del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal se solicita autorización para la aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017 presentada a la Secretaria de Hacienda.



ELABORÓ

C.P. FRANCISCO TADEO CARBAJAL HERNÁNDEZ



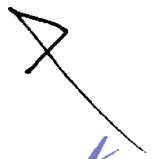
REVISÓ

C.P. HÉCTOR DANIEL GARAVITO ROBLES



AUTORIZÓ

C.P. GENARO GÓMEZ CARRANZA





Gobierno del Estado de Sonora

SEC
Secretaría de Educación y Cultura



CECYTE
Sonora

Folio: DG-0139/2018

Hermosillo, Sonora a 19 de febrero de 2018

"2018: Año de la Salud"

**C.P. GUSTAVO RODRÍGUEZ LOZANO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE HACIENDA
P R E S E N T E . -**

En atención a su Oficio No. 05.06-0186/2018, anexo al presente remito a Usted la **Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2017**, en los formatos correspondientes, según la guía para su elaboración, de manera física y electrónica.

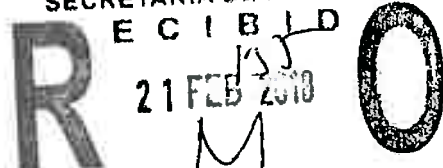
Sin otro particular de momento, me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUIZ
DIRECTOR GENERAL**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA



SUBSECRETARIA DE EGRESOS

c.c.p. PROFR. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, Encargado de Despacho de la Secretaría de Educación y Cultura.
c.c.p. C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda.
c.c.p. LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General.
c.c.p. MINUTARIO
ABMR/GGC/HDGR/mdr

Unidos logramos más

**Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos,
Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal**

**Título Primero
De las Disposiciones Generales**

**Capítulo Único
De las Disposiciones Generales**

Artículo 1o.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones contenidas en la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, siendo materias del mismo la programación-presupuestación, el ejercicio, la contabilidad, el examen y verificación y la evaluación del Gasto Público Estatal.

Artículo 2o.- Para los efectos de este reglamento se entenderá por:

I.- Ley: la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal;

II.- Secretaría: la Secretaría de Planeación del Desarrollo;

III.- Tesorería: la Tesorería General del Estado;

IV.- Contraloría: la Secretaría de la Contraloría General del Estado;

V.- Dependencias: las señaladas como tales en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y las unidades administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, así como el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y el Consejo Tutelar para Menores del Estado de Sonora;

VI.- Entidades: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos públicos que se constituyan con recursos del Gobierno del Estado, siendo éste fideicomitente único, así como los que se creen con recursos de los organismos descentralizados o de las empresas de participación estatal mayoritaria;

VII.- Sector administrativo: el agrupamiento de entidades coordinadas por la dependencia que, en cada caso, designe el Gobernador del Estado; y

VIII.- Dependencias coordinadoras de sector: las dependencias a que se refiere la fracción anterior.

Artículo 3o.- El Gobernador del Estado aplicará el presente ordenamiento por conducto de la Secretaría, la Tesorería, la Oficialía Mayor y la Contraloría; estas dependencias quedan facultadas para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, este reglamento para efectos administrativos, así como para expedir, previo acuerdo del titular del Poder Ejecutivo, las disposiciones complementarias de carácter general que requiera

1.

sector. Si no fuera este el caso, la cuenta y la información correspondiente se presentará directamente ante la Secretaría.

El incumplimiento en la rendición de la cuenta detallada motivará, en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado.

Artículo 121.- La Secretaría y la Tesorería, en el ámbito de sus respectivas competencias, harán del conocimiento de las dependencias coordinadoras de sector sus requerimientos de información consolidada, para lo cual dictarán las normas y lineamientos necesarios.

Artículo 122.- Corresponderá a las dependencias coordinadoras de sector captar, en los términos del presente reglamento, la información que sus entidades coordinadas deban remitir a la Tesorería o la Secretaría, según corresponda. Asimismo, en caso de detectar desviaciones, determinar sus posibles causas y efectos, proponiendo las medidas correctivas necesarias.

Capítulo V De la Información para la Formulación de la Cuenta Pública

Artículo 123.- La Tesorería y la Secretaría darán a conocer a las dependencias y a las entidades cuyas previsiones de gasto público se encuentren incorporadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, a más tardar el 30 de noviembre de cada año, los instructivos y formatos para obtener de dichas dependencias y entidades los datos necesarios para la elaboración de la cuenta pública.

Artículo 124.- Las dependencias deberán proporcionar a la Secretaría, para la formulación de la cuenta pública, lo siguiente:

I.- Información sobre la ejecución de metas por programas, subprogramas o proyectos, en especial prioritarios, estratégicos y multisectoriales. En caso de desviaciones a las metas, se deberán especificar las causas que las originaron.

II.- Resumen del ejercicio presupuestal devengado.

III.- Otra información complementaria que solicite la Secretaría.

Artículo 125.- Las entidades cuyas previsiones de gasto público se hayan incorporado al Presupuesto de Egresos del Estado, deberán proporcionar para la formulación de la cuenta pública lo siguiente:

I.- A la Tesorería:



- a) Balance general y estado de situación financiera;
- b) Estado de resultados;
- c) Estado analítico de ingresos;
- d) Estado analítico de pasivos;
- e) Estado analítico del patrimonio;
- f) Otra información complementaria que le solicite la Tesorería;

II.- A la Secretaría:

- a) Información sobre la ejecución de metas por programas, subprogramas o proyectos, en especial prioritarios, estratégicos y multisectoriales. En caso de desviaciones a las metas, se deberán especificar las causas que las originaron;
- b) Resumen del ejercicio presupuestal devengado;
- c) Sobre otra información complementaria que solicite la Secretaría.






Artículo 126.- La Tesorería emitirá y dará a conocer a las entidades que deban rendir información para efectos de cuenta pública, los catálogos de clasificación de sus cuentas, a más tardar el día 30 de noviembre de cada año.




Artículo 127.- La información señalada en la fracción I del artículo 125 del presente reglamento, que presenten las entidades para efectos de formulación de la cuenta pública, deberá ser aprobada por los órganos de gobierno.

Artículo 128.- La Tesorería clasificará cuando sea necesario, la información financiera y contable que le proporcionen las entidades, para efectos de consolidación y presentación de la cuenta pública.

Capítulo VI Del Archivo Contable Gubernamental

Artículo 129.- El conjunto de la documentación contable, consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá guardarse, conservarse y custodiarse.

Anexo 4.-

**VIII.4 Justificación y aprobación de transferencias
entre partidas del mismo capítulo al cierre del
ejercicio 2017**

TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DE MISMO CAPITULO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

Partida	Ampliación por Transferencia	Reducción por Transferencia
113011	11,382,394.04	- 28,230,459.89
113031	438,640.00	- 294,668.00
113061	12,272,268.26	- 9,597,668.33
113071	5,866,104.79	- 4,248,051.87
113101	4,609,019.70	- 2,048,265.41
131011	2,624,243.40	- 569,179.24
132011	1,084,117.69	- 678,462.89
132021	17,621,278.43	- 10,842,477.06
141021	325.36	- 92,112.78
141031	9,607.69	- 136,715.11
141041	163,509.12	- 232,877.49
141061	1,014,202.05	- 791,758.94
141071	326,238.81	- 310,428.98
141081	701,011.92	- 457,752.23
141091	2,798,996.80	- 2,187,463.83
141101	162,114.45	- 174,014.26
143011	5,694,063.90	- 4,699,508.81
144031	6,058.58	- 405,249.41
151011	458,684.01	- 348,871.83
153041	458,483.59	- 1,398,575.75
155011	46,627.59	- 38,223.39
159011	896,334.60	- 851,539.28
	68,634,324.78	- 68,634,324.78
211011	8,928.00	- 386,041.70
212011	1,215.00	- 33,215.00
214011	199,308.00	- 170,269.00
215011	6,697.00	- 2,722.00
216011	7,009.00	- 44,751.00
217011	2,105,520.00	- 2,048,358.00
221011	59,049.70	- 85,182.00
221061	91,695.69	- 45,944.82
223011	18,746.00	- 32,361.00
241011	2,576.00	- 34,746.00
242011	90,500.00	
243011	1,981.00	- 150.00
244011	535.00	- 3,302.00
245011	4,863.00	- 5,276.00
246011	72,766.00	- 35,502.00
247011	42,832.00	- 38,083.00
248011	20,346.00	- 5,603.00
249011	34,308.00	- 70,154.00
251011	320.00	- 5,677.00

252011	704.00	-	2,218.00
253011	94,227.00	-	34,289.00
255011	23.00		
256011	2,340.00	-	5,271.00
261011	348,480.00	-	492,968.87
261021	2,331.00	-	2,331.00
271011	307,756.00	-	271,177.00
272011	32.00		
273011	157,970.00	-	24,708.00
291011	423,569.00	-	36,158.00
292011	29,893.63	-	27,052.63
293011		-	66,516.00
294011	46,147.00	-	23,742.00
296011	895.00	-	151,023.00
298011	884.00		
299011	345.00		
	4,184,792.02	-	4,184,792.02
311011		-	384,784.90
311021	651,240.00	-	6,644,237.84
311031	3,345,867.06	-	1,370,723.00
312011	2,873.00	-	2,873.00
313011	249,328.00	-	361,771.00
314011	29,963.80	-	55,728.49
315011	5,250.00	-	3,246.00
316011	602,756.90	-	602,756.90
317011	133,833.35	-	96,032.00
318011	46,736.25	-	59,976.25
322011	236,200.00	-	1,912,576.00
323011	577,444.20	-	120,539.00
327011	1,440,006.00		
331011	32,602.00	-	182,407.00
332011	348.00	-	35,388.00
333011		-	33,260.00
336031	407,553.00	-	70,222.00
336051	46,063.00		
338011	1,621,357.54		
341011	114,325.00	-	142,835.00
344011		-	8,019.00
345011	24,010.00		
347011		-	48,276.00
351011		-	10,458.00
351031	1,746,152.39	-	414,199.39
352011	201,334.00		
352021	383,786.00	-	295,860.00
353011	1,938,154.34	-	398,211.00
353021	1,027,337.66	-	2,064,165.72
355011	226,514.00	-	30,996.56

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

357011	404,624.00	-	487,788.00
357021	2,154.00		
358011	46,230.00	-	500.00
359011	38,792.00	-	38,792.00
363011		-	870.00
365011		-	3,255.00
371011	260,272.36	-	45,572.00
372011	181,648.00	-	350,327.00
375011	542,795.56	-	260,154.00
375021	364,145.00	-	256,006.00
376011		-	14,352.00
379011	39,984.00	-	45,937.00
382011	24,162.00	-	92,082.00
383011	1,973,102.91	-	1,626,094.27
385011	4,998.00	-	7,924.00
392011		-	394,748.00
	18,973,943.32	-	18,973,943.32
511012	13,000.00		
513012		-	32,500.00
515012	255,764.00	-	870,784.00
519012	12,500.00	-	42,416.00
519022	830,445.00	-	17,140.00
521012	19,272.00	-	315,145.00
523012		-	405,860.00
541012		-	302,026.00
542012	65,311.00		
564012	1,779,497.00	-	1,332,688.00
565012	405,860.00	-	63,090.00

3,381,649.00 - 3,381,649.00

**TOTAL DE
TRANSFERENCIAS**

95,174,709.12 - 95,174,709.12

RESUMEN:

CAPITULO 1000	68,634,324.78
CAPITULO 2000	4,184,792.02
CAPITULO 3000	18,973,943.32
CAPITULO 5000	3,381,649.00

95,174,709.12

Anexo 5.-

**VIII.5 Justificación y aprobación de transferencias
entre partidas del mismo capítulo realizadas en el
1er. Trimestre de 2018**

2

TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS DE UN MISMO CAPITULO PRIMER TRIMESTRE 2018

PARTIDA	AMPLIACION POR TRANSFERENCIA	REDUCCION POR TRANSFERENCIA
113031	13,563.00	- 13,563.00
155011	16,732.33	- 16,732.33
1000	30,295.33	- 30,295.33
211011	17,947.00	- 82,690.00
215011	112.00	
216011	420.00	- 268.00
217011	31,178.00	- 8,200.00
217021	2,516.00	
221011	953.00	- 2,201.40
221061	4,860.40	- 3,592.00
223011	1,268.00	- 1,440.00
241011	556.00	- 160.00
242011	650.00	- 650.00
243011	120.00	- 120.00
245011	1,751.00	- 1,751.00
246011	3,373.00	- 5,226.00
247011	1,233.00	- 1,093.00
249011	30,655.00	- 4,952.00
251011	165.00	
252011	76.00	- 76.00
253011	1,369.00	- 1,369.00
255011	1,230.00	
256011	1,035.00	
261011	8,227.00	- 8,227.00
261021	154.00	- 2,346.00
271011	13,317.00	- 12,422.00
273011	4,216.00	- 4,216.00
291011	10,307.00	- 4,067.00
292011	4,603.00	- 14,475.00
294011	3,329.00	- 455.00
296011	14,376.00	
2000	159,996.40	- 159,996.40
311021	6,400.00	- 6,400.00
311031	881,496.00	- 811,517.00
312011	1,055.00	- 1,055.00
313011	58,945.20	- 58,945.20
314011	3,400.00	- 3,400.00
315011	875.00	- 875.00
316011	249,947.00	- 249,947.00
317011	29,310.00	- 29,310.00
318011	2,173.00	- 2,173.00
323011	33,366.00	- 440,780.00
327011	745.00	
331011	870.00	
332011	33,387.00	
336031		- 870.00
341011	12,667.00	- 12,667.00
351011	3,774.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

351031	470,377.00	-	329,718.00
352011	35,150.00	-	36,000.00
353011	484,650.00	-	312,852.00
355011	16,167.00	-	1,835.00
357011		-	10,000.00
358011	1,165.00	-	16,830.00
371011	1,100.00	-	37,480.00
372011	2,230.00	-	10,230.00
375011	14,500.00	-	15,600.00
375021	10,200.00	-	10,200.00
379011	5,479.00	-	12,979.00
383011	380,709.76	-	328,474.76
3000	2,740,137.96	-	2,740,137.96
TOTALES	2,930,429.69	-	2,930,429.69

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 6.-

**VIII.6 Se solicita aprobación del Programa
Institucional 2016-2021**



Gobierno del Estado de Sonora

Oficina del Ejecutivo Estatal

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Oficio No. NJ-03.01-387/16

Hermosillo, Sonora, 12 de Diciembre de 2016

"2016: Año del diálogo y la reconstrucción"

LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUÍZ,
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora
Presente.

El proceso de revisión de los Programas de Mediano Plazo se ha concluido y me es grato anexar el dictamen favorable del "Programa Institucional del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora", asimismo le solicito sea el conducto de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado, para hacer un reconocimiento a los servidores públicos de esta entidad, que coordinadamente observaron los requerimientos técnicos de fondo y de forma, para integrar este documento que será la plataforma de la planeación-acción-evaluación que se realiza en la presente administración para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 para con los sonorenses.

Segura de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, se analizó a detalle por Usted, solicito atentamente su difusión electrónica en los medios correspondientes, así como a todos los servidores públicos que laboran en este Organismo Público Descentralizado, con ello se asegura su operación y continuidad, así como su evaluación y mejora.

Es importante destacar que se dará seguimiento al cumplimiento puntual de los compromisos adquiridos, a través de diversos mecanismos de medición y evaluación de la estrategia, por lo que se requiere fortalecer a las áreas de planeación y evaluación internas.

De antemano le agradezco su atención y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi aprecio y consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

LIC. NATALIA RIVERA GRIJALVA

C.c.p. C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda.
C.c.p. C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano, Subsecretario de Egresos.
C.c.p. M.C. María de Lourdes Ramos Loyo, Coordinadora Ejecutiva de la Oficina del Ejecutivo del Estado
C.c.p. Archivo



Unidos lo hacemos más

Vertical line with several handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

Anexo 7.-

**Informe detallado de la reclasificación y
baja de artículos**

INFORME DE RECLASIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL INVENTARIO AUTORIZADA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULOS INVENTARIADOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA SAP CLARO EN 2017 (1)	56,623
---	--------

ARTÍCULOS AUTORIZADOS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA BAJA DE INVENTARIOS (3)	
MARZO DE 2017	972
MAYO DE 2017	1,269
AGOSTO DE 2017	1,098
NOVIEMBRE DE 2017	55
FEBRERO DE 2018	58
	3,452

ARTÍCULOS AUTORIZADOS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA SU RECLASIFICACIÓN (2)	
SESIÓN LXXXIX, AGOSTO 2017	
SESIÓN LXXX, NOVIEMBRE 2017	
SESIÓN LXXXIX, FEBRERO 2018	
	47,308

ARTÍCULOS REGISTRADOS ACTUALMENTE EN EL SISTEMA SAP CLARO (1-2)	
ARTÍCULOS SAP CLARO 2017	56,623
ARTÍCULOS RECLASIFICADOS	47,308
	9,315

ARTÍCULOS BAJO CONTROL INTERNO EN EL SISTEMA COIN (2-3)	
ARTÍCULOS RECLASIFICADOS	47,308
BAJAS AUTORIZADAS	3,452
	43,856

[Handwritten signature]

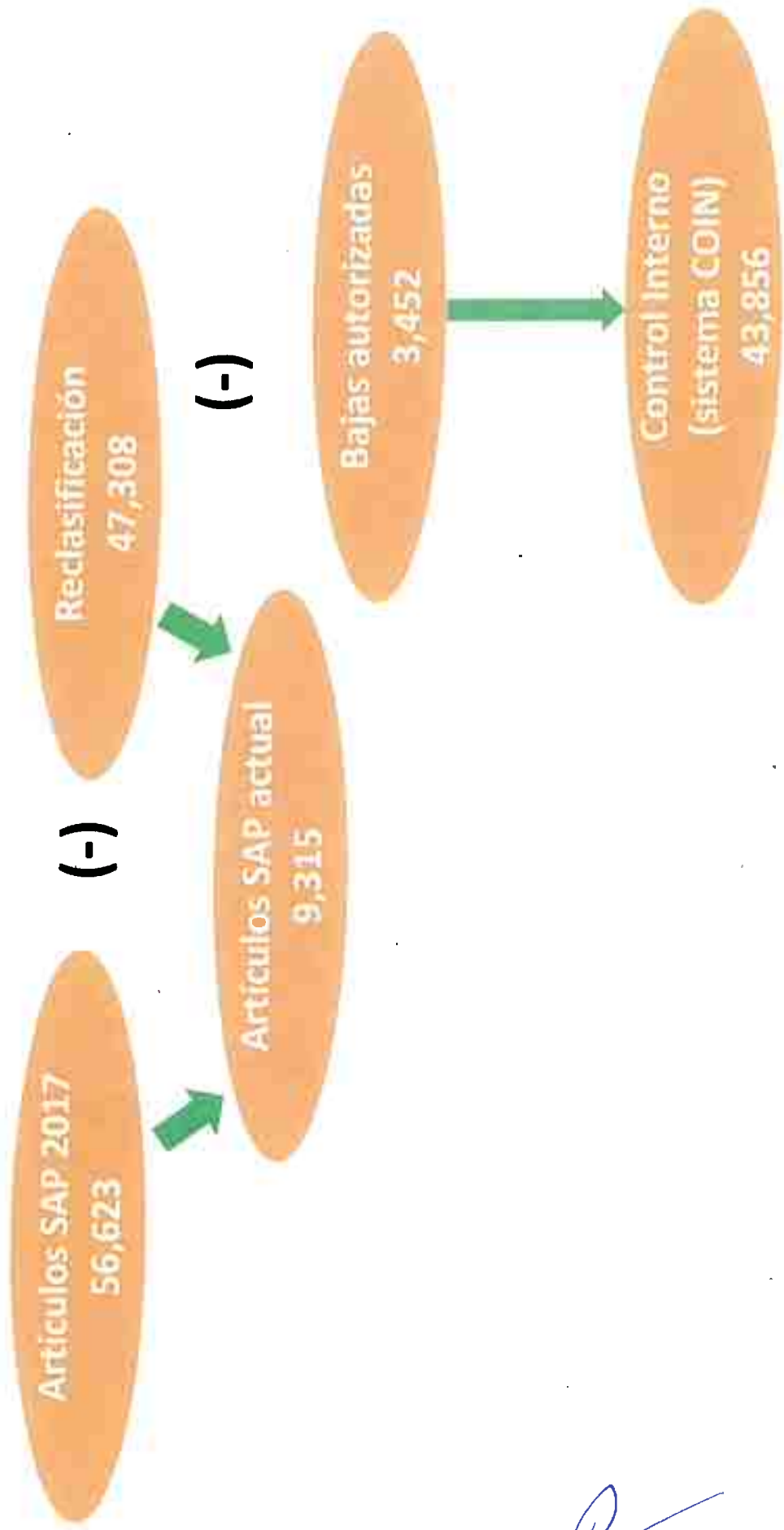
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INFORME DE RECLASIFICACIÓN DE ARTÍCULOS DEL INVENTARIO AUTORIZADA POR LA H. JUNTA DIRECTIVA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda

Oficio No. DGSIF/2018/00607.
Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 2018.
"2018: Año de la Salud".

LIC. AMOS BENJAMÍN MORENO-RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE CECYTES
PRESENTE.-

En atención a oficio DG-1258/2017, mediante el cual solicita bajas de activo fijo, autorizadas en el acuerdo 10.79.240817 y en el acuerdo 12.79.240817 en la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva LXXIX de CECYTES, realizada el 24 de agosto de 2017.

Se informa que se recibió la información en archivo digital y se procedió conforme a su requerimiento, quedando concluido el proceso el día 10 de marzo del presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo..

ATENTAMENTE

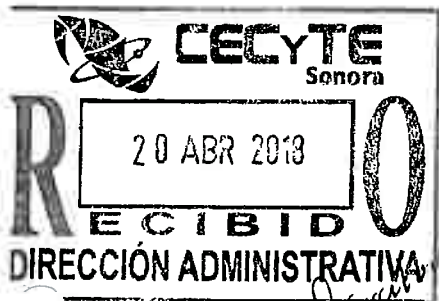
ING. JUAN DIEGO RAMIREZ LIZARRAGA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA



CGM/CGCF

C. p. Lic. Marco Octavio Hilton Reyes.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.
Sig. 2308-CECYTE-1258-17

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



*10:15 am
Lic. Hilton
R. Coel*

Unidos logramos más

Dirección General del Sistema de Información Financiera
Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Ala Sur, Primer Nivel, Ave. De La Cultura y Comonfort
Colonia Villa de Seris, C.P. 83100, Telefonos: (662)108-40-90, 214 52-05, 217-52-07
Hermosillo Sonora, Mexico. www.hacienda.sonora.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de Hacienda

Oficio No. DGSIF/2018/00608.
Hermosillo, Sonora, 28 de marzo de 2018.
"2018: Año de la Salud".

~~LIC. AMOS BENJAMÍN MORENO RUÍZ
DIRECTOR GENERAL DE CECYTES
PRESENTE.-~~

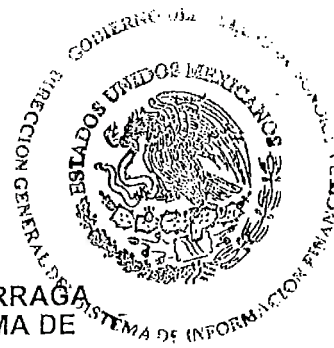
En atención a oficio DG-1527/2017, mediante el cual solicita bajas de activo fijo, autorizadas en el acuerdo 07.80.301117 en la Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva LXXIX de CECYTES, realizada el 30 de noviembre de 2017.

Se informa que se recibió la información en archivo digital y se procedió conforme a su requerimiento, quedando concluido el proceso el día 10 de marzo del presente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JUAN DIEGO RAMIREZ LIZARRAGA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN FINANCIERA



GOS / CGM / CGCF
C.d.p. Lic. Marco Octavio Hilton Reyes.- Director Administrativo.- Para su conocimiento.
Seg. 2949-CECYTE-1527-17



*Para loo
10:13 am
R. COP14
Lic. Hilton*

Unidos logramos más

Dirección General del Sistema de Información Financiera
Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Ala Sur, Primer Nivel, Ave. De La Cultura y Comofort
Colonia Villa de Seris, C.P. 83100, Teléfonos: (662)108-40-90, 214-52-05, 217-52-07
Hermosillo Sonora, Mexico. www.hacienda.sonora.gob.mx



Hermosillo, Sonora a 16 de Abril del 2018.

A quien corresponda:

Por medio de la presente, hago constar que el dia 12 de Abril se recibió por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, material electrónico para su reciclado con un total de 776 Kgs.

Se extiende la presente para los fines que el interesado estime conveniente.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl'.

Raúl Armando Bujanda Wong.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a circle with a horizontal line through it.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a vertical line.

A handwritten signature in red ink, consisting of a large loop.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop.

A handwritten signature in red ink, consisting of a large loop.



Cecyts

GRUPO INDUSTRIAL BUJANDA

CARRILLO LA COLONIA KM 11.5

PARQUE INDUSTRIAL

TELEFONO: 2 54 55 40

EMAIL: bujanda@grupobujanda.com

HERNANDEZ, SONORA.

FECHA: 02:03 PM FECHA: 12/04/18

NO. IDENTIFICACION 83

FECHA DE ENTREGA: 4410 kg

SALIDA

FECHA: 02:22 PM FECHA: 12/04/18

NO. IDENTIFICACION 83

BRUTO 4410

TARA 3440

NETO 970 - 20% sucio

MATERIAL: CAJONERA

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

Handwritten signatures and initials in blue ink.